

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIWE ISAZA CADAVID



RESOLUCION

201905000832

21/10/2019 13:31:40

DIRECCION FINANCIERA

RESOLUCION



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal".

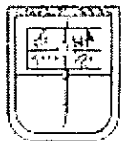
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, la Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y mediante Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 se aprobó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2019.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución, el cual, en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Se requiere traslado de recursos para atender el pago de sentencia a favor del Municipio de Medellín, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 430.986.436), en cumplimiento del plan de pagos acordado con el Ministerio de Educación Nacional.





4. En los rubros de "Pensiones de Vejez, Invalidez y muerte" y "Bonos y Cuotas Partes Pensionales" se dispone de saldo para atender la obligación a favor del Municipio de Medellín.
5. Dicho traslado o modificación del presupuesto no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018, en cuanto a la apropiación del gasto de Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
6. El Profesional Especializado – Presupuesto certifica, mediante comunicación del 21 de octubre de 2019, la disponibilidad de recursos en los rubros a contracreditarse mediante la presente Resolución.
7. Mediante el presente acto administrativo se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 430.986.436).

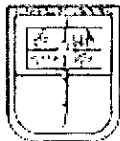
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 430.986.436), en el siguiente rubro y valor:

Rubro	Concepto	Valor a Acreditar
2113190000101001	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	430.986.436
TOTAL:		\$ 430.986.436

ARTICULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 175.000.000), en el siguiente rubro y valor:



Rubro	Concepto	Valor a Acreditar
2113100000101001	PENSIONES DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE	175.000.000
TOTAL:		\$ 175.000.000

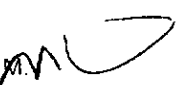
ARTICULO TERCERO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 255.986.436), en el siguiente rubro y valor:

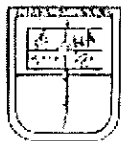
Rubro	Concepto	Valor a Acreditar
2113410000101001	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	255.986.436
TOTAL:		\$ 255.986.436

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el PAC de Egresos, de acuerdo con los artículos primero, segundo y tercero de la presente Resolución.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Rector.

Elaboró: Efrén M. 
Revisó: Diego Q. 
Aprobó: Iván O.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO – PRESUPUESTO
DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

INFORMA:

Que en el Presupuesto de Egresos que se ejecuta en la presente vigencia, existen recursos disponibles en los siguientes rubros presupuestales de Funcionamiento, recursos que pueden destinarse para atender, a su vez, otros rubros presupuestales de Funcionamiento:

Rubro	Concepto	Valor a Acreditar
2113100000101001	PENSIONES DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE	175.000.000
2113410000101001	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	255.986.436
TOTAL:		\$ 430.986.436

Lo anterior, a fin de cubrir el pago de Sentencia a favor del Municipio de Medellín, en cumplimiento del plan de pagos acordado con el Ministerio de Educación Nacional.

Medellín, 21 de Octubre de 2019.


JESUS FERNAN MARULANDA CARMONA

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 444 76 54 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co

